

BASES LEGALES DEL CONCURSO “GANA UNA ENTRADA DOBLE PARA EL 41 CONGRESO MÁGICO NACIONAL”

A.- Bases legales

El presente documento establece las bases legales de la promoción “Gana una entrada doble para el 41 Congreso Mágico Nacional”, que tendrá lugar en el perfil oficial de Instagram del Parque de la Naturaleza de Cabárceno del 15 al 22 de junio de 2026.

1.- Compañía organizadora

La Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A. (en adelante, CANTUR), con domicilio social en calle Albert Einstein nº 4, 2ª planta, 39011 Santander, y CIF A-39008073, organiza un concurso denominado “Gana una entrada doble para el 41 Congreso Mágico Nacional” (en adelante, el Concurso), con el fin de promocionar el 41 Congreso Mágico Nacional.

2.- Ámbito y duración

La actividad se desarrollará en el perfil oficial de Instagram del Parque de la Naturaleza de Cabárceno (@parquedecabarceno).

La fecha de inicio del concurso será el día 15 de junio de 2026 a las 13:30 horas y la fecha de finalización será el día 22 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

3.- Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España.

Los participantes deberán actuar en su propio nombre y derecho. No se admitirá la participación a través de agencias o cualquier tercero distinto del participante.

No podrán participar los menores de edad ni los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad del personal de CANTUR.

Si resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá automáticamente su derecho al premio, procediéndose a su adjudicación al suplente correspondiente.

4.- Premio y condiciones generales

El concurso contará con cuatro (4) ganadores.

Cada ganador recibirá como premio una entrada doble para asistir a una de las jornadas del 41 Congreso Mágico Nacional, que se celebrará en el Palacio de Festivales de Cantabria los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2026.

Los premios se asignarán según el orden de extracción de los ganadores:

- El primer ganador recibirá una entrada doble para la jornada del 25 de junio de 2026.
- El segundo ganador recibirá una entrada doble para la jornada del 26 de junio de 2026.
- El tercer ganador recibirá una entrada doble para la jornada del 27 de junio de 2026.
- El cuarto ganador recibirá una entrada doble para la jornada del 28 de junio de 2026.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico ni por otros productos o servicios.

CANTUR designará un total de cuatro (4) ganadores y cuatro (4) suplentes entre todos los participantes válidos.

En caso de renuncia, imposibilidad de contacto o incumplimiento de las presentes bases por parte de alguno de los ganadores, el premio pasará al suplente correspondiente.

La identidad de los participantes y de los ganadores podrá acreditarse mediante documento oficial de identidad (DNI, NIE o pasaporte).

5.- Objeto y mecánica del concurso

La participación en el concurso se realizará a través del perfil oficial de Instagram del Parque de la Naturaleza de Cabárceno (@parquedecabarceno).

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir el perfil de Instagram del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
- Dar "Me gusta" a la publicación del concurso.
- Comentar la publicación mencionando a la persona con la que compartirían el premio.

Cada participante podrá realizar varios comentarios, siempre que mencione a personas diferentes. Cada comentario válido constituirá una participación independiente.

No se admitirán participaciones recibidas con posterioridad al 22 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

No se considerarán válidos los comentarios realizados por perfiles falsos, automatizados o que incumplan las normas de Instagram.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

6.- Selección de los ganadores

Los ganadores serán elegidos mediante sorteo aleatorio entre todos aquellos participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

El sorteo se realizará mediante la plataforma Easypromos entre todos los comentarios válidos realizados en la publicación oficial del concurso en Instagram.

Asimismo, se seleccionarán cuatro (4) suplentes para el caso de que alguno de los ganadores no aceptara el premio o incumpliera alguno de los requisitos establecidos.

7.- Comunicación a los ganadores

La comunicación a los ganadores se realizará mediante mensaje privado a través de Instagram.

Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de 24 horas desde el envío de la comunicación para aceptar expresamente el premio.

En caso de no localización, renuncia o falta de aceptación dentro del plazo indicado, el premio será adjudicado al suplente correspondiente.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero ni sustituidos por otros bienes o servicios distintos a los descritos en estas bases.

No obstante, CANTUR se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de similares características y valor en caso de necesidad.

8.- Reservas y limitaciones

CANTUR queda eximida de cualquier responsabilidad derivada de errores en los datos facilitados por los participantes que impidan su correcta identificación o contacto.

Asimismo, no se responsabiliza de posibles incidencias técnicas, pérdidas de información, interrupciones de servicio o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pudiera afectar al desarrollo del concurso.

CANTUR se reserva el derecho de modificar, suspender, ampliar, acortar o cancelar el concurso cuando concurran circunstancias de fuerza mayor o causas justificadas que impidan su normal desarrollo.

Igualmente, podrá excluir a cualquier participante que altere, manipule o incumpla las normas de funcionamiento del concurso.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. Los participantes exoneran completamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la misma.

9.- Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por CANTUR con la finalidad exclusiva de gestionar el presente concurso.

La aceptación del premio implicará la autorización expresa a CANTUR para utilizar el nombre y apellidos de los ganadores, así como, en su caso, su imagen, en acciones de comunicación y difusión relacionadas con el concurso, sin derecho a contraprestación económica adicional.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida a promociononline@cantur.com.

10.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión inmediata del participante.

Ante cualquier duda en la interpretación de estas bases, prevalecerá el criterio de CANTUR.

11.- Jurisdicción competente

Para cuantas cuestiones pudieran derivarse de la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santander, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.